

Política Tributaria

La política tributaria colombiana ha tenido muchos defectos; le ha faltado previsión, estabilidad, y mejor adecuación a la justicia tributaria y al desarrollo económico. Es posible que no haya habido una política tributaria en el justo sentido de la expresión.

Una verdadera política tributaria debe hacerse cargo, en primer lugar, de la suficiencia de la financiación del Estado. Entre nosotros esta cuestión ha sido planteada constantemente de manera tardía. Ha sido necesario el anuncio de los déficits fiscales para que el problema se estudie. Sin embargo, la gravedad de las situaciones planteadas ha motivado soluciones drásticas, como los recargos al impuesto de renta que hemos tenido durante los últimos años.

El mayor defecto de estas soluciones consiste en la inseguridad que se causa a los contribuyentes más consagrados al trabajo y mejor establecidos. Los empleados, los profesionales, las sociedades anónimas y los accionistas, son los tipos de contribuyentes más afectados por las medidas de emergencia que se comentan, mientras que otros contribuyentes permanecen al margen de tales contribuciones.

Algunas veces, con el objeto de compensar el impacto que las contribuciones extraordinarias causan al sector privado, se decretan con generosidad, carentes de técnica y de objetivo, algunas exenciones de impuestos. Estas medidas tienen el efecto de preparar un nuevo déficit y un nuevo impuesto extraordinario que afecta los sectores que tradicionalmente contribuyen a los gastos del Estado sin ningún alivio.

Estas experiencias parecen no haber despertado el interés oficial por estudiar detenidamente los defectos existentes en las institu-

ciones tributarias, a fin de corregir los vacíos legales que permiten evasiones, extender la tributación a sectores no afectados, eliminar exenciones y establecer sistemas de mayor efectividad práctica.

Simultáneamente, es preciso tener en cuenta las necesidades del sector privado que no están contempladas adecuadamente en la ley tributaria, tales como las pérdidas en cambio. La falta de suficientes normas sobre ésta y otras materias hace imprevisible el resultado de las inversiones e inestable el desenvolvimiento de los negocios.

Sería muy importante que a la política de impuestos extraordinarios y de exenciones se opusiera la política de extensión de la tributación y de equidad. Solo en esta forma la estructura tributaria se adaptaría a las exigencias del desarrollo económico.

J. R. B.